

ACTA Nro.001-CP-GADPPz-2023
01/06/2023

**SESIÓN INAUGURAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la Parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza, al primer día del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo las 11H08 en el Auditorio del Edificio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo -Fátima, en observancia de la Convocatoria efectuada por el señor Prefecto Provincial, de fecha treinta de mayo de dos mil veintitrés, conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamientos del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial, previo a la instalación de la Sesión Inaugural, actúa como Secretaria (Ad-Hoc) la Mgs. Gabriela Belén Rivera Arévalo; y se cuenta con la presencia de los señores Directores, Subdirectores y Jefes Departamentales de la Institución, así como invitados de la ciudadanía.

SEÑOR DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL CONSEJO PROVINCIAL, ING. BORIS NOBOA. – Hoy es un día importante para el Gobierno de Pastaza porque la democracia de nuestra institución se fortalece con la conformación de la Cámara Provincial con los Alcaldes de los cuatro Cantones de la Provincia y los tres representantes de los Gobiernos Parroquiales quienes junto a Prefecto y Viceprefecta trabajaran por mejores días en la Provincia, señores y señoras queremos darles la bienvenida a este momento importante dentro de la historia democrática de Pastaza, bienvenido André Granda Prefecto de la Provincia de Pastaza, bienvenida Lineth Calapucha Viceprefecta de la Provincia de Pastaza, bienvenido German Flores Alcalde del Cantón Pastaza, bienvenido Darwin Tanguila Alcalde del Cantón Arajuno, bienvenido Gustavo Silva Alcalde del Cantón Mera, bienvenido Cesar Castro Alcalde del Cantón Santa Clara, Bienvenido Marco Santo Presidente del GADP de Tarqui, Daniela Escobar Presidenta del GADP de Fátima, bienvenido Rolando Morales presidente del GADP de Shell, también bienvenida Gabriela Rivera Secretaria Ad-Hoc de la Cámara Provincial de Pastaza, para importante acto nos acompañan dichas autoridades y en el marco de respeto y patriotismo les invitamos aponerse de pie por favor para entonar las sagradas notas del Himno Nacional; Gracias, con su venia y en sus palabras señor Prefecto mencionado acto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Muy buenos días a todos los presentes, en primer lugar, señora Secretaria Ad-Hoc proceda a dar lectura del orden del día.

SEÑORA SECRETARIA AD-HOC, MGS. GABRIELA RIVERA. – Buenos días, con su venia señor Prefecto procedo a dar lectura.

CONVOCATORIA No. 001-CP-GADPPz-2023

Conforme lo dispone el inciso primero del Art. 316 y el Art. 317 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; así como, el Art. 32 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, convoco a los señores Consejeros Provinciales, a la Sesión Inaugural, que se llevará a cabo el 01 de junio de 2023, a las 11:00, en el Auditorio del Edificio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo -Fátima; con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Lectura y suscripción de la Acta de Constitución del Consejo Provincial de Pastaza;
3. Designación del Secretario General del Consejo;
4. Designación del Consejero o Consejera Provincial que integrará la Comisión de Mesa del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, de conformidad a los artículos 326 y 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia

a los artículos 14, 15 y 32 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

5. Intervención del señor Prefecto Provincial, de conformidad al Art. 32 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para dar a conocer los lineamientos y políticas generales que serán aplicados por la institución durante el periodo de su gestión política y administrativa; y,
6. Clausura.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Muchísimas gracias señora Secretaria (Ad-Hoc), en primer lugar, saludando a toda la Provincia de Pastaza, señores Consejeros y señoras Consejeras quiero expresar en este día de trascendencia histórica se da inicio a la primera Sesión, Sesión Inaugural del Gobierno autónomo Descentralizado de la Provincia de Pastaza por lo que, en mi calidad de Prefecto de la provincia doy por instalada esta Sesión Inaugural siendo las 11H08 minutos, señora Secretaria Ad-Hoc por favor damos inicio con el desarrollo de la Sesión.

SEÑORA SECRETARIA AD-HOC, MGS. GABRIELA RIVERA. – Con su venia señor Prefecto; Primero instalación de la sesión.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, LIC. ANDRÉ GRANDA. – De conformidad con lo que establece el Art. 32 de la ordenanza que Norma del funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Provincial de Pastaza, Ordenanza que se encuentra al momento vigente damos en este momento la bienvenida a todos, estimados y estimadas Consejeras, y quiero indicarles que se ha procedido con el cumplimiento con el que establece el Art. 32 nombrando como Secretaria (Ad-hoc) a la Abg. Gabriela Belén Rivera Arévalo para lo cual solicito a la Secretaria (Ad-Hoc) se de lectura de los actos administrativos de su encargo del Art. 32 de la Ordenanza 89 así también el Oficio Nro. CNE-DPP-2023-0039-OF, de fecha 28 de mayo de 2023.

SEÑORA SECRETARIA AD-HOC, MGS. GABRIELA RIVERA. – Con su venia señor Prefecto doy lectura a lo dispuesto en el orden requerido:

En primer lugar, los actos administrativos de su encargo, contamos con el memorando:

Memorando Nro. GADPPZ- 2023-5811-M
Puyo, 16 de mayo de 2023

PARA: Sr. Psic. Ind. Jhon Andrés Rivadeneira Villamarin
Jefe de Talento Humano (E)

ASUNTO: Encargo de la Secretaria del Consejo Provincial.

De mi consideración:

En consideración a la renuncia presentada por el Abg. Pedro Merino Secretario de Consejo del GADPPz; y fundamentando en el Art.127 de la LOSEP y Art. 55 y 32 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento de Consejo Provincial, se procede a encargar a la Abg. Gabriela Rivera, la Secretaria General, hasta que el Consejo Provincial designe al titular.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente;

Lcdo. André Mauricio Granda Garrido
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

SEÑORA SECRETARIA AD-HOC, MGS. GABRIELA RIVERA. – Adicionalmente contamos con la Acción de Personal No. 0055-DATH-GADPPZ-GA-2023, de 16 de mayo de 2023, mediante el cual se resuelve encarga las funciones de Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a la Ab. RIVERA AREVALO GABRIELA BELEN a partir

del 16 de mayo del 2023 hasta que se designe el nombramiento de su titular; continuando con la disposición doy lectura al Art. 32 de la ordenanza 89:

Art.32.- De la realización de la Sesión Inaugural. - La Sesión inaugural se realizará en el día dispuesto en el Art. 92 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas – Código de la Democracia.

El día que tome posesión del cargo el Prefecto o Prefecta, designara un Secretario o Secretaria de Consejo ad-hoc que será servidor/a institucional, mismo que actuara como tal hasta la designación del titular; además exhortara públicamente y de manera oficial al Consejo Nacional Electoral a fin de que cumpla con la designación establecida en el Art. 46 del COOTAD; con el cumplimiento o no, se convocará a Sesión Inaugural a los integrantes del Consejo Provincial legalmente acreditados para el día dispuesto en la ley, de existir cuórum, se instalará la Sesión y se declarara constituido el órgano legislativo, se elegirá al Secretario o Secretaria del Consejo que cumpla con los requisitos legales de una terna propuesta por el Prefecto o Prefecta Provincial y se designara al Consejero o Consejera que integrara la Comisión de Mesa conjuntamente con el Prefecto o Prefecta y el Viceprefecto o Viceprefecta. Al final de la Sesión intervendrá el Prefecto o Prefecta señalando los lineamientos y políticas generales que serán aplicadas por la institución durante el periodo de su gestión política y administrativa.

De no haberse dado cumplimiento a la ley por parte del organismo determinado en el Art. 46 del COOTAD, se hará público lo acontecido y se comunicará a los organismos de control respectivos. La designación del Consejero que complete la integración de la Comisión de Mesa se renovara a la mitad del periodo para el que fue electo el Prefecto o Prefecta.

SEÑORA SECRETARIA AD-HOC, MGS. GABRIELA RIVERA. – Finalmente, conforme a su disposición señor Prefecto doy lectura al:

Oficio Nro. CNE-DPP-2023-0039-OF

Puyo, 28 de mayo de 2023

Asunto: NOTIFICACIÓN CON LA NOMINA DE LOS CONSEJEROS PROVINCIALES PRINCIPALES Y ALTERNOS ELECTOS POR LOS PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES DE PASTAZA

Licenciado

André Mauricio Granda Garrido

Prefecto de la Provincia de Pastaza

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIA DE PASTAZA

Presente.

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes hacemos la Delegación Provincial Electoral de Pastaza, además de desearle éxitos en sus funciones, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Una vez que el Pleno del Consejo Nacional Electoral, amparado en lo que dispone el Art. 46 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; y que mediante Resolución No. PLE-CNE-2-25-5-2023, convocó para conformar a los Colegios Electorales a los Presidentes y Presidentas de las Juntas Parroquiales Rurales de la provincia de Pastaza, para nombrar a los tres representantes principales y alternos de las Juntas Parroquiales Rurales ante el Consejo Provincial, para el día domingo 28 mayo de dos mil veintitrés, a partir de las 09H30, en el Auditorio de la Democracia de la Delegación Provincial, ubicado en la Av. Alberto Zambrano y Río Tigre de la ciudad de Puyo; luego de la elección que se procedió observando las normas constitucionales, COOTAD y de conformidad con el Art 15 del Reglamento de Designación a Representantes de las Juntas Parroquiales Rurales, que expresa: "Concluido el proceso de elección de los representantes de los Presidente o Presidentas de las Juntas Parroquiales Rurales ante el Consejo Provincial de cada jurisdicción, el Director o Directora de la Delegación Provincial pondrá en conocimiento del Consejo Provincial correspondiente la nómina con los representantes principales y alternos elegidos (,,,)"; los mismos que se les procedió entregarles las credenciales y posesionares, elección cuyo resultado es el siguiente:

REPRESENTANTES	NOMBRES Y APELLIDOS	CONSEJEROS	CANTÓN	PARROQUIA
REPRESENTANTE 1	SANTI VARGAS MARCO NEPTALI	PRINCIPAL	PASTAZA	TARQUI
	FUENTES ORQUERA MAURO MANUEL	ALTERNO	PASTAZA	CANELOS
REPRESENTANTE 2	ESCOBAR TORRES DANIELA PAOLA	PRINCIPAL	PASTAZA	FATIMA
	FUENTES TAPUY MIGUEL RICHER	ALTERNO	ARAJUNO	CURARAY
REPRESENTANTE 3	MORALES HIDALGO ROLANDO RODRIGO	PRINCIPAL	MERA	SHELL
	MEZA YASACAMA DAVID RICARDO	SUPLANTE	PASTAZA	RÍO TIGRE

SEÑORA SECRETARIA AD-HOC, MGS. GABRIELA RIVERA. – He cumplido con las disposiciones señor Prefecto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Muchísimas gracias señora Secretaria Ad-hoc, habiendo constatado la presencia en este caso la certificación que nos envió el Consejo Nacional Electoral en la que se determina las credenciales de los representantes de las Juntas Parroquiales que han sido elegidos para ser miembro de esta Cámara Provincial, pasamos señora Secretaria por favor a constatar el cuórum para declarar inaugurado esta Sesión.

SEÑORA SECRETARIA AD-HOC, MGS. GABRIELA RIVERA. – Señor Prefecto conforme su solicitud, procedo a verificar cuórum.

1. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Presente.**
2. Señor Alcalde del Cantón Santa Clara y Consejero Provincial Ing. Castro Wilcapi Rómulo César, **Presente.**
3. Señora Presidenta del GADPR de Fátima y Consejera Provincial Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Presente.**
4. Señor Alcalde del Cantón Pastaza y Consejero Provincial Flores Meza Segundo German.
– Señor Prefecto, compañeros Consejeros Provinciales, señorita Consejera Provincial, ciudadanos, funcionarios del Consejo Provincial, con las debidas disculpas por favor señor Prefecto, tuve la presencia de la Cámara de Turismo y no fue posible asistir a la hora, no es de mi costumbre señor Prefecto, le pido disculpas a usted y a todos los asistentes, **Presente** señorita Secretaria.
5. Señor presidente del GADPR de Shell y Consejero Provincial Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **Presente.**
6. Señor Presidente del GADPR de Tarqui y Consejero Provincial Santi Vargas Marco Neptalí, **Presente.**
7. Señor Alcalde del Cantón Mera y Consejero Provincial Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **Presente.**
8. Señor Alcalde del Cantón Arajuno y Consejero Provincial Lcdo. Tanguila Andy Darwin Francisco, **Presente.**
9. Señor Prefecto Provincial Lcdo. Granda Garrido André Mauricio, **Presente.**

SEÑORA SECRETARIA AD-HOC, MGS. GABRIELA RIVERA. – Una vez constatado tenemos el cuórum completo señor Prefecto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Muchísimas gracias señora Secretaria, habiendo constatado el cuórum, por favor procedemos con el segundo punto.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN N° 001-CP-GADPPz-2023.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer**

punto del orden del día, del acta de la Sesión Inaugural, de fecha 01 de junio de 2023 y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c), y 317 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N° 001-CP-GADPPz-2023, de fecha 30 de mayo de 2023. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA Y SUSCRIPCIÓN DE LA ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Demos lectura al Acta por favor.

SEÑORA SECRETARIA AD-HOC, MGS. GABRIELA RIVERA. – Doy lectura señor Prefecto.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

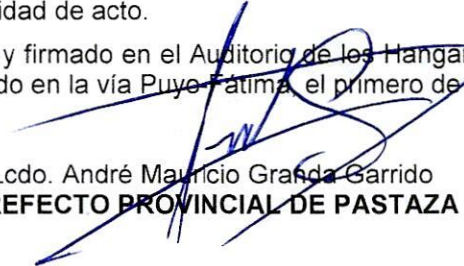
En la ciudad de Puyo, el primer día del mes de junio de dos mil veinte y tres, en consideración a lo previsto en el Art. 252 de la Constitución de la República del Ecuador, así como en los Artículos 43, 316 y 317 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con los Arts. 29 y 32 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, una vez que, en atención a la convocatoria realizada por el Consejo Nacional Electoral al colegio electoral conformado por los Presidentes o Presidentas de las Juntas Parroquiales Rurales de la provincia de Pastaza, se ha procedido a elegir de entre ellos a sus tres representantes principales y alternos, mismos que formaran parte del Consejo Provincial en calidad de Consejeros Provinciales; el Prefecto Provincial de Pastaza, Licenciado André Mauricio Granda Garrido, convoca a todos los señores integrantes del Consejo, a la Sesión Inaugural para constituir el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, el cual queda integrado de la siguiente manera:

- Lcdo. André Mauricio Granda Garrido, PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA
- Lcda. Lineth Rosenda Calapucha Cerda, VICEPREFECTA PROVINCIAL.
- Sr. Segundo Germán Flores Meza, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA Y CONSEJERO PROVINCIAL.
- Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO Y CONSEJERO PROVINCIAL.
- Ing. Rómulo César Castro Wilcapi, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA Y CONSEJERO PROVINCIAL.
- Lcdo. Luis Gustavo Silva Vilcacundo, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y CONSEJERO PROVINCIAL.
- Sr. Marco Neptalí Santi Vargas, PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TARQUI Y CONSEJERO PROVINCIAL.
- Ing. Daniela Paola Escobar Torres, PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE FÁTIMA Y CONSEJERA PROVINCIAL.
- Abg. Rolando Rodrigo Morales Hidalgo, PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SHELL Y CONSEJERO PROVINCIAL.

Conforme lo dispuesto en la convocatoria respectiva, se cuenta con la presencia del señor Prefecto, la señora Viceprefecta y los señores Consejeros anteriormente invocados, habiéndose constatado en el caso de los representantes de las Juntas Parroquiales las credenciales que les acreditan como tales; consecuentemente, queda conformado el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para constancia de lo actuado firman la

presente Acta Constitutiva, el señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes, en unidad de acto.

Dado y firmado en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima, el primero de junio de dos mil veinte y tres.

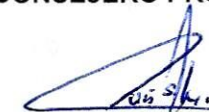

Lcdo. André Mauricio Granda Garrido
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA


Lcda. Lineth Rosenda Calapucha Cerda
VICEPREFECTA PROVINCIAL

Sr. Segundo Germán Flores Meza,
**ALCALDE DEL CANTÓN PASTAZA
CONSEJERO PROVINCIAL**

Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy,
**ALCALDE DEL CANTÓN ARAJUNO
CONSEJERO PROVINCIAL**


Ing. Rómulo César Castro Wilcapi,
**ALCALDE DEL CANTÓN SANTA CLARA
CONSEJERO PROVINCIAL**


Lcdo. Luis Gustavo Silva Vilcacundo
**ALCALDE DEL CANTÓN MERA
CONSEJERO PROVINCIAL**


Sr. Marco Neptalí Santi Vargas
**PRESIDENTE DEL GADPR DE TARQUI
CONSEJERO PROVINCIAL**


Ing. Daniela Paola Escobar Torres
**PRESIDENTA DEL GADPR DE FÁTIMA
CONSEJERA PROVINCIAL**


Abg. Rolando Rodrigo Morales Hidalgo
**PRESIDENTE DEL GADPR DE SHELL
CONSEJERO PROVINCIAL**

LO CERTIFICO,

Mgs. Gabriela Belén Rivera Arévalo
SECRETARIA DE CONSEJO AD-HOC

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Muchísimas gracias señora Secretaria, ya procederemos con las firmas respectivas para la legalización, siendo el día y hora señalado en la respectiva convocatoria con base en lo señalado en el Art. 252 de la Constitución de la Republica, el Art. 317 del COOTAD y en el Art. 32 de la Ordenanza que Norma el Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en mi calidad de Prefecto declaro constituido el Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pastaza para la administración 2023-2027, deseándoles señores Consejeros y señoras Consejeras éxitos en el desempeño de sus funciones para el desarrollo de nuestra provincia, por favor señora Secretaria continuamos con el siguiente punto.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN N° 002-CP-GADPPz-2023.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del acta de la Sesión Inaugural, de fecha 01 de junio de 2023 y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 45, 46 y 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 32 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:**

PREVIO EL CONOCIMIENTO DEL OFICIO NRO. CNE-DPP-2023-0039-OF, SUSCRIBIR EL ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

TERCER PUNTO: DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Muchísimas gracias señora Secretaria, en primer lugar, vamos a dar lectura al Art. 357 reformado del COOTAD, así como el Art. 32 en lo que respecta la parte pertinente.

SEÑORA SECRETARIA AD-HOC, MGS. GABRIELA RIVERA. – El Art. 357 reformado del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (COOTAD) expresa “**Secretaria o secretario.**– Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, metropolitanos y municipales, según sus atribuciones designarán de fuera de su seno, de una terna presentada por el respectivo ejecutivo, a la secretaria o el secretario que será abogada o abogado de profesión y que es responsable de dar fe de las decisiones y resoluciones que adoptan los órganos de legislación de cada nivel de gobierno; además deberá actuar como secretario o secretaria de la Comisión de Mesa”

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, LIC. ANDRÉ GRANDA. – El Art. 32 también por favor.

SEÑORA SECRETARIA AD-HOC, MGS. GABRIELA RIVERA. – El Art. 32 de la Ordenanza que norma la organización y funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado provincial de Pastaza en la parte pertinente expresa “El día en que tome posesión del cargo el prefecto o prefecta, designara un secretario o secretaria de Consejo Ad hoc, que será servidor/a institucional, mismo que actuara como tal hasta la designación del titular; además exhortara públicamente y de manera oficial al Consejo Nacional Electoral a fin de que cumpla con la designación establecida en el Art. 46 de la COOTAD, con el cumplimiento o no, se convocara a sesión inaugural a los integrantes del Consejo Provincial legalmente acreditados para el día dispuesto en la ley, de existir quorum, se instalara la sesión y declarara constituido el órgano legislativo, se elegirá al secretario o secretaria del Consejo que cumpla con los requisitos legales de una terna propuesta por el Prefecto o Prefecta provincial.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Muchísimas gracias señora Secretaria (Ad-Hoc), señores Consejeros, señoras Consejeras nada más informarles que se ha venido dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 32 de la Ordenanza y el Art. 357 del COOTAD desde nuestro inicio de funciones, desde el primer día se designó una Secretaria (Ad-Hoc) que es la Abg. Gabriela Rivera es funcionaria de la institución del Gobierno Provincial que está cumpliendo sus funciones como Secretaria (Ad-Hoc) con el cumplimiento con el Art. 32 nos compete ahora como Consejeros designar al Secretario General que va a estar a cargo de la Secretaria dentro del Consejo Provincial, para lo cual con mis atribuciones como Prefecto he presentado una terna lo cual ustedes tienen en este momento en sus carpetas, en cada uno de los Consejeros una terna con tres profesionales del derecho, conforme a esta terna se presentó de acuerdo en cumplimiento a la ley, son las personas Diego Vladimir Garcés Mayorga, Daniel Maldonado y Carlos Calles que son las personas que están conformando la terna, en este sentido creo que todos ustedes tienen las hojas de vida puedan revisar y de la misma manera puedan revisar la terna en primer lugar, y en segundo lugar en calidad de Prefecto quiero mocionar al primer Abogado que está en la terna, cada uno tienen las carpetas y la terna verdad?, mociona al Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga está en primer lugar en la terna presentada ante ustedes para que pueda desempeñar las funciones de Secretario del Consejo, por favor les pregunto si es que tienen respaldo esta moción para posteriormente proceder a la votación, apoyan la moción, muchas gracias, señora Secretaria procedamos a tomas votación.

SEÑORA SECRETARIA AD-HOC, MGS. GABRIELA RIVERA. – Con su venia señor Prefecto, procedo a tomar votación.

1. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Señor Alcalde del Cantón Santa Clara y Consejero Provincial Ing. Castro Wilcapi Rómulo César, **A favor.**
3. Señora Presidenta del GADPR de Fátima y Consejera Provincial Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**

4. Señor Alcalde del Cantón Pastaza y Consejero Provincial Flores Meza Segundo German.
– Señor Prefecto, siendo usted quien lo ha mocionado no podríamos votar en contra y tampoco mocionar a otro, si es que va ser de su confianza y de servicio para todos nosotros los señores Consejeros Provinciales, para todos los ciudadanos mi voto es, **A favor**
5. Señor presidente del GADPR de Shell y Consejero Provincial Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**
6. Señor Presidente del GADPR de Tarqui y Consejero Provincial Santi Vargas Marco Neptalí. – Señor Prefecto conocedor del trabajo profesional que ha venido realizando el compañero Diego Vladimir Garcés Mayorga mi voto es, **A favor.**
7. Señor Alcalde del Cantón Mera y Consejero Provincial Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. – Por el bien de la Provincia mi voto es, **A favor.**
8. Señor Alcalde del Cantón Arajuno y Consejero Provincial Lcdo. Tanguila Andy Darwin Francisco, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Lcdo. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

SEÑORA SECRETARIA AD-HOC, MGS. GABRIELA RIVERA. – Señores Consejeros Provinciales por unanimidad está aprobado la moción.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Muchísimas gracias a todos los Consejeros y Consejeras por la votación y apoyar la moción por unanimidad, este Consejo Provincial de Pastaza resuelve elegir al Dr. Diego Vladimir Garcés Mayorga para que desempeñe el cargo de Secretario del Consejo Provincial de Pastaza y le invito por favor que se acerque para realizar el juramento en este momento, un fuerte aplauso por favor; Señor Secretario jura solemnemente cumplir las funciones para los cuales ha sido designado, con responsabilidad y apego a la Normativa del país y la provincia.

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Si juro.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Si así lo hace que el pueblo de Pastaza lo recompense, queda usted debidamente posesionado como nuevo Secretario del Consejo Provincial, por favor señor Secretario tome asiento, señora Secretaria (Ad-Hoc) hasta el momento muchas gracias por sus funciones; señor Secretario bienvenido al Consejo Provincial, agradeciéndoles nuevamente a los Consejeros por su respaldo en unanimidad a esta moción, con nuevo Secretario por favor se dispone a sí mismo a la Dirección de Talento Humano para que se pueda realizar el debido proceso de trámite legal en lo que así corresponde para el ingreso del señor Diego Garcés, de la misma manera por favor señor Secretario le pido que continuemos con el siguiente punto de la sesión.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN N° 003-CP-GADPPz-2023.** - EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del acta de la Sesión Inaugural, de fecha 01 de junio de 2023 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. o) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; en concordancia con los Art. 32 y 55 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** DE LA TERNA PRESENTADA POR LA MÁXIMA AUTORIDAD, DESIGNAR AL ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA COMO SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

CUARTO PUNTO: DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO O CONSEJERA PROVINCIAL QUE INTEGRARÁ LA COMISIÓN DE MESA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 326 Y 327 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD; EN CONCORDANCIA A LOS ARTÍCULOS 14, 15 Y 32 DE LA ORDENANZA 89 QUE NORMA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Con su venia señor Prefecto, y con la venia de los señores Consejeros pasamos al cuarto punto, dentro de ese contexto señor Prefecto le debo indicar, una vez que se encuentra legalmente designado y posesionado el Secretario titular recaído en mi persona por disposición del señor Prefecto corresponde elegir a la persona dentro de los Consejeros que integrara la Comisión de Mesa del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Muchísimas gracias por favor demos lectura del Art. 32 de la Ordenanza solo la parte pertinente señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Por su disposición señor Prefecto procedo a dar lectura el Art. 32 de la Ordenanza.

Art. 32. – Se designará al consejero o consejera que integrará la comisión de mesa conjuntamente con el Prefecto o Prefecta y Viceprefecto o Viceprefecta.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias señor Secretario, para conocimiento de todos y del pueblo de Pastaza en esta Sesión Inaugural de acuerdo a la Normativa establecida en el COOTAD y así también en la Ordenanza que al momento de encuentra vigente de que regula el funcionamiento de este Consejo Provincial, dentro del orden del día solamente se va a elegir lo que es la Comisión de Mesa en la cual un Consejero Provincial pasa a ser parte de esta comisión en la cual estamos la Viceprefecta y mi persona así que en cumplimiento al Art. 32 de esta Ordenanza que norma el funcionamiento del Consejo Provincial, les pido a los señores Consejeros y señoras Consejeras que se sirva mocionar nombres de los Consejeros o Consejeras para que en calidad de tercer miembro ingrese a la Comisión de Mesa por lo que pongo en consideración del Pleno de Consejo, les escucho alguna moción, señor Alcalde de Santa Clara.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL, ING. CASTRO WILCAPI RÓMULO CÉSAR. – Estimado Prefecto, compañera Viceprefecta, compañera Consejera, señores Consejeros y Alcaldes y Presidentes de los GADs Parroquiales, grato honor estar en la primera Sesión Inaugural desearle el mejor de los éxitos señor Prefecto y Viceprefecta el éxito de su administración es el éxito también de la Cámara Provincial de Pastaza y por ende de todo el pueblo de la Provincia de Pastaza, mi moción para que sea la vocal de Mesa en vista de que tenemos dos dignas representantes de la mujer de Pastaza mociono para que la compañera Daniel Escobar sea integrante de la Comisión de Mesa.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias señor Alcalde, ¿por favor alguien secunda la moción?, teníamos también del señor Marco Santi, tenemos que proceder en primer lugar hacer la votación de esta moción y posteriormente en caso de que no obtenga la votación será la otra moción, se tomó la palabra en primer lugar del señor Alcalde de Santa Clara vamos a dar paso primero a esta moción, señor Secretario por favor proceda a tomar la votación.

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto en este momento procedo a recepcionar la votación respecto de la moción presentada por el señor Alcalde del Cantón Santa Clara Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar.

1. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **En contra.**
2. Señor Alcalde del Cantón Santa Clara y Consejero Provincial Ing. Castro Wilcapi Rómulo César, **A favor.**
3. Señora Presidenta del GADPR de Fátima y Consejera Provincial Ing. Escobar Torres Daniela Paola. – Agradecerle por la confianza Ing. Cesar, **A favor**, me considero que tengo la capacidad para poder ejercer.
4. Señor Alcalde del Cantón Pastaza y Consejero Provincial Flores Meza Segundo German. – Yo creo que vamos a estar bien representados y es en representación de todos mismo mi voto es, **A favor**
5. Señor presidente del GADPR de Shell y Consejero Provincial Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **En contra.**
6. Señor Presidente del GADPR de Tarqui y Consejero Provincial Santi Vargas Marco Neptalí, **En contra.**

7. Señor Alcalde del Cantón Mera y Consejero Provincial Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. – Por el bien, más que todo del trabajo que debemos hacer en conjunto, tanto Juntas Parroquiales como GAD Municipales a sacar adelante a la Provincia de Pastaza y por ser la única mujer representante de las 17 Juntas Parroquiales de Pastaza mi voto es, **A favor.**
8. Señor Alcalde del Cantón Arajuno y Consejero Provincial Lcdo. Tanguila Andy Darwin Francisco. – Buenos días con todos, de mi parte también en representación del Cantón Arajuno considerando también la participación por equidad de género la participación de las mujeres mi voto es, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Lcdo. Granda Garrido André Mauricio. – Muchísimas gracias creo que estamos en una unanimidad al momento nosotros también apoyamos la moción, **A favor**, existía la segunda moción también del compañero Marco, pero en función de que ha ganado esta moción señor Secretario procedemos a continuar con el trámite respectivo, con cuantos votos por favor de lectura.

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Presidente en este momento receptada la votación se verifica que existen 6 votos a favor de la moción y 3 votos en contra.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Muchísimas gracias señor Secretario con esto procedemos a nombrar al tercer miembro de la Comisión de Mesa, señor Secretario de lectura por favor.

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – En este momento señor Presidente una vez que se ha procedido a contabilizar la votación, receptado los votos y verificados la votación se puede encontrar de que existen 6 votos a favor de la moción presentada por el Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar en su calidad de Consejero y alcalde del Cantón Santa Clara y existen 3 votos en contra de dicha moción señor Prefecto,

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Muchísimas gracias señor Secretario, señores Consejeros y señoras Consejeras en uso a las atribuciones que me confiere el COOTAD resuelvo en este momento, se resuelve por votación mayoritaria designar a la señora Daniel Escobar representante de la Junta Parroquial de Fátima como tercer miembro de la Comisión de Mesa según el Art. 32 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, así que un fuerte aplauso por favor para la tercera miembro, siendo así señor Secretario en este momento vamos a proceder hacer una toma de juramento colectiva de todos los Consejeros Provinciales en función de que hemos declarado constituida el inicio del Consejo Provincial, así que por favor vamos a proceder con la toma de juramento colectiva.

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Rogamos a todos los asistentes por favor ponerse de pie.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Señores Consejeros Juran Solemnemente Defender la Constitución de la República del Ecuador, las Leyes y Normas del País y la Provincia; y que, Desempeñaran sus Deberes y Funciones del Cargo de Consejeros Provinciales Haciendo Honor a la Altísima Responsabilidad Otorgada por los Ciudadanos de la Provincia de Pastaza.

SEÑORES CONSEJEROS PROVINCIALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA. – Expresan, si juro.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Si así lo es, que el pueblo de Pastaza y todo el Ecuador lo recompense, caso contrario se los demande, en este momento todos quedamos debidamente posesionados como consejos Provinciales, muchísimas gracias, por favor señor Secretario continuamos con el siguiente punto.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN N° 004-CP-GADPPz-2023.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del acta de la Sesión Inaugural de fecha 01 de junio de 2023 y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit. r) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia a

los Arts. 14, 15, 16 y 32 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE: CONFORMAR LA COMISIÓN DE MESA DE LA SIGUIENTE FORMA:**

PRESIDENTE: Lcdo. André Mauricio Granda Garrido

PREFECTO PROVINCIAL

Lcda. Lineth Rosenda Calapucha Cerda

VICEPREFECTA PROVINCIAL

Ing. Daniela Paola Escobar Torres

CONSEJERA PROVINCIAL Y PRESIDENTA DEL GADPR DE FÁTIMA

Resolución adoptada por mayoría de votos consignados por el señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción de los votos en contra de la Sra. Viceprefecta Lcda. Lineth Calapucha y los Consejeros Provinciales Abg. Rolando Morales y el Sr. Marco Santi, en lo que refiere a la designación del tercer integrante de la Comisión de Mesa.

QUINTO PUNTO: INTERVENCIÓN DEL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, DE CONFORMIDAD AL ART. 32 DE LA ORDENANZA 89 QUE NORMA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA DAR A CONOCER LOS LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS GENERALES QUE SERÁN APLICADOS DURANTE EL PERIODO DE SU GESTIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA.

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se le confiere la palabra al señor Prefecto con la finalidad de que proceda con su intervención.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Por favor demos lectura la parte pertinente del Art. 32

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – El Art. 32 en referencia a la Ordenanza 89 señor Prefecto, una vez que se elija al tercer vocal de la Comisión de Mesa se le confírela la palabra al Prefecto para que se dirija al público.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, LIC. ANDRÉ GRANDA. – Muchísimas gracias señor Secretario, agradeciéndoles a todos los que se han dado cita a esta primera Sesión Inaugural de la nueva administración 2023-2027 señores Consejeros, señoras Consejeras agradecerles a todos por su presencia por a ver dado el realce que así se merece este Consejo Provincial 2023-2027, en este momento en cumplimiento con el Art. 32 de la ordenanza sencillamente voy hacer una pequeña intervención identificando algunas líneas generales en las que nosotros como nuevo Gobierno Provincial queremos impulsar un plan de desarrollo en el que es necesario la participación de todos ustedes señores Consejeros y señoras Consejeras, un poco para conocimiento todas las entidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al igual que el estado central tenemos lo que son las funciones, la función ejecutiva la cual en el caso del Gobierno Provincial del Consejo Provincial la tiene el señor Prefecto Provincial con la Viceprefecta, así mismo tenemos una función Legislativa y de Fiscalización y una función también de Participación Ciudadana, la función Legislativa le compete precisamente al Consejo Provincial, así como cada uno de los Alcaldes aquí presentes tienen en su Seno, en su respectivo Consejo Municipal los cuales a través de sus Concejales tienen el deber de legislar, de fiscalizar y le compete por supuesto al Alcalde toda la administración del ejecutivo por así decirlo y de la misma manera las Juntas Parroquiales tienen a sus vez a sus vocales en cada uno de las parroquias y se convierten en fiscalizadores y los legisladores, en este caso también el Consejo Provincial todos los colegas y compañeros aquí presentes los cuatro Alcaldes, un representante de cada Cantón y así mismo las tres Juntas Parroquiales y la Viceprefecta se convierten en los Consejeros Provinciales quienes tienen el deber de legislar y fiscalizar, y lo primero que yo les quiero decir estimados Consejeros y estimadas Consejeras les pido enfáticamente que ese trabajo de fiscalización se lo realice, porque realmente es muy preocupante, yo estoy seguro que ustedes también en sus respectivos Municipios, Juntas Parroquiales han encontrado muchas cosas durante estos primeros quince días, hemos encontrado un sin número de situaciones que a veces el pueblo no lo conoce de manera directa, y que esas cosas se hubieran evitado si de una manera los que tenían el rol de fiscalizar lo hubieran hecho, en el caso de los

Consejos Provinciales siempre han sido los Consejeros quienes tienen un deber de fiscalizar pero si no existe una fiscalización real pues en realidad no se va a poder hacer asegurar ese cuidado al máximo hasta mínimo centavo de los recursos públicos del Consejo Provincial, así que tengan por seguro que en este nuevo Gobierno Provincial, en este nuevo Consejo Provincial nosotros vamos a respetar, y vamos incluso a impulsar, a pedirles que ustedes sean realmente los fiscalizadores como lo establece la Constitución como lo establece la ley, así también el pueblo de Pastaza porque realmente el pueblo de Pastaza es también el primer fiscalizador de acuerdo a la Constitución, entonces decirles que aquí no va ver puertas cerradas, no va ver ninguna situación que impida el trabajo que ustedes tienen que realizar como fiscalizadores, a lo contrario les invito y les voy incluso a pedir siempre que ustedes fiscalicen cada uno de las cosas que nosotros como ejecutivo desde el Gobierno Provincial queremos hacer, que queremos impulsar, de la misma manera la otra parte de su rol que es legislar, nosotros hemos visto la necesidad de impulsar grandes proyectos, grandes visiones, y que queden sentada en política pública, nosotros aquí señores Consejeros somos pasajeros el pueblo de Pastaza nos ha dado una administración temporal pero realmente si nosotros queremos dejar una marca, dejar una huella, no en una institución sino en toda la provincia tenemos que atrevernos a impulsar este rol de Legisladores, que lo que nosotros vamos hacer quede sentado en Ordenanzas, Ordenanzas que queden firme que ninguna otra administración, ninguna otra persona pueda dar de baja este tipo de cosas siempre y cuando sea a favor del pueblo de Pastaza, entonces, si decirles que vamos a impulsar varias Ordenanzas en distintos temas, temas de Gestión Ambiental, la Ordenanza de Derechos Colectivos de nuestros Pueblos y Nacionalidades que es una gran demanda de nuestros Pueblos y Nacionalidades, tenemos una Provincia Intercultural, Plurinacional pero que solo se ha quedado a veces en la Constitución y dentro de la misma Normativa del Consejo Provincial, no existe hasta el momento ninguna Ordenanza en lo referente a Pueblos y Nacionalidades, así que pedirles a ustedes ese gran respaldo también porque creo yo que es una demanda histórica y que tenemos que nosotros a nuestro paso dejar resolviendo ese tema, habrá otras Ordenanzas incluso que es importante que podamos construirlas desde las bases, construirlas en conjunto con cada uno de ustedes, en cada uno de los Cantones y Parroquias, así que en primer lugar debo felicitarles a los Consejeros Provinciales que me acompañan en este reto, en esta administración decirles que el rol de fiscalizador, legisladores tendrá todo nuestro respaldo también desde el ejecutivo para cualquier tema que ustedes quieran impulsar, de la misma manera decirles que en la próxima sesión, la Sesión Ordinaria posterior a esta Sesión Inaugural nosotros ya procederemos a definir lo que son ya las comisiones respectivas en conformidad con la Ordenanza ahí se les convocara en su debido momento para esta Sesión, y en esa Sesión también definiremos un día en el cual tendremos nosotros las Sesiones respectivas del Consejo, así que decirles a todos que espero y estoy a las órdenes para poder trabajar de la mano con todos ustedes; Y en segundo lugar decirles al pueblo de Pastaza que nosotros tenemos una visión muy clara de lo que queremos hacer y estoy seguro que vamos a tener un gran respaldo de todos los Consejeros Provinciales aquí presentes, decirles a los señores Alcaldes, a los señores representantes y señora representante de las Juntas Parroquiales que durante décadas ha existido en nuestra provincia un abandono en muchos sectores, hemos logrado con lo poco que se ha podido a nivel de Municipio, a nivel de Prefectura ir avanzando en la atención de grandes demandas insatisfechas en nuestra Provincia, sin embargo muchos de nosotros hemos constatado y hemos visto al menos en estos primeros quince días lo he visto de primera mano la situación de abandono, no solamente en la parte cercana de las Parroquias si no sobre todo nuestras Parroquias más lejanas, yo felicito que aquí Daniela su alterno es un representante de la Junta Parroquial de Curaray y también de Rolando está el señor David Meza aquí presente representante de la Junta Parroquial de Río Tigre que son dos de las Parroquias fronterizas que nosotros tenemos así como Río Corriente, Montalvo, Sarayacu, que realmente he visto y estoy convencido en realidad si nosotros en este paso que tenemos señores Alcaldes como digo temporal no hacemos algo para mejorar las condiciones de vida de nuestra gente les habremos fallado realmente a todos los Pastacenses, así que yo creo que en verdad que tenemos que unirnos para que por primera vez el Gobierno Provincial o todo el Consejo Provincial pueda llegar a los sectores más abandonados, a los sectores más alejados, hay muchas necesidades en todas partes, sé que hay necesidades en la ciudad de Puyo, hay necesidades en Mera, en Shell, en Santa Clara, en Arajuno, en las Cabeceras Parroquiales, cabeceras Cantonales pero tenemos que buscar una manera de poder llegar sobre todo donde más lo necesitan y esto es un pedido que yo les quiero hacer a todos los Consejeros Provinciales realmente he visto y en contestado durante los últimos meses de inversión pública

de que se ha estado realizando de parte del Consejo Provincial, de parte de la administración, existiendo tantas necesidades en los Cantones, tenemos el Cantón Pastaza con trece parroquias señor Alcalde, parroquias que usted las conoce que usted las ha recorrido y que vemos que hace falta mucho por hacer, tenemos el Cantón Arajuno con grandes necesidades, el mayor índice de desnutrición infantil a nivel nacional está en el Cantón Arajuno, tenemos el Cantón Santa Clara con grandes productores papa chineros pero que vemos que en realidad viven también en una situación de abandono, una situación de las vías muy críticas, lo mismo le Cantón Mera, la parroquia Shell, la Parroquia Madre Tierra y me ha dolido mucho darme cuenta de que una parte de la inversión pública que incluso nosotros en este momento estamos pagando o que vamos a pagar en nuestra administración ha sido destinado de nuevo con todo el respeto porque yo soy un Puyense, yo soy de aquí de la ciudad de Puyo, nací, crecí, aquí pero realmente hay que entender que los recursos ante tantas necesidades que tenemos debían también ser orientados hacia esa grandes necesidades sobre todo los sectores más alejados y tenemos más de dos millones de dólares de inversión, por ejemplo ahorita en vías en la misma ciudad de Puyo por ejemplo una de estos es la Alberto Zambrano, son cosas que a nosotros también si nos preocupan, si nos duele realmente porque considero que los pocos recursos que existen deben tratar de llegar a donde deben llegar so a los sectores de las Parroquias Rurales y para eso estamos aquí como para Prefectura Gobierno Provincial apoyar también a los Alcaldes en sus planes, en sus programas de atención a todas las Parroquias Rurales, así que este pedido si es un pedido enfático que yo quiero realizar ante todo el pueblo de Pastaza realmente la visión y el trabajo que nosotros tenemos como Gobierno Provincial debe ser precisamente llegar a todas nuestras zonas Rurales y nos ponemos a las órdenes de los Alcaldes he conversado con muchos de ellos para decirles, miren planifiquemos en conjunto obras para poder llegar atender esas necesidades, de la misma manera con las Parroquias con todos hemos conversado ya, obviamente los tres Consejeros pero que representan a las 17 parroquias y aquí también decirles señores Consejeros de las juntas Parroquiales no olvidarse de quienes los han elegido a ustedes para representar durante estos dos años las 17 Parroquias de la Provincia cada una con sus necesidades, cada una con sus problemas y ustedes van a ser las voces de esas parroquias, pedirles si bien cada uno de ustedes representan una parroquia no se olviden del conjunto de las parroquias porque creo eso ha sido el compromiso firme de los que les han elegido, que vengan acá al Seno de Consejo pero para ser una voz de representación de todas las parroquias de la provincia yo creo que ahí esperamos y sabemos, tenemos confianza en ustedes de que van a ser esa voz de los sectores más olvidados, sobre todo, esto es un pequeño resumen, líneas generales de lo que nosotros queremos hacer en esta administración se vienen grandes proyectos, grandes sueños, pero para lograr todo eso en primer lugar estoy seguro al igual que los Alcaldes estamos poniendo en orden la casa, primero resolviendo temas internos, solucionando temas internos sin los cuales no vamos a poder avanzar más que todo a esos planes de desarrollo, así que ese es el motivo por el cual el día de hoy estoy muy contento contar con este Consejo Provincial, créanme que hubiera querido recibir en la misma ciudad de Puyo en algún lugar que nosotros tengamos pero como ustedes conocen la situación del edificio administrativo que tiene este momento el Gobierno Provincial es muy lamentable y no presta las facilidades, así que este auditorio aquí en los Hangares va ser la casa del Consejo Provincial provisionalmente hasta que en algún momento con su respaldo también señores Consejeros podamos dejar ya construido el edificio del Gobierno provincial en el que va ver el espacio no solo para la Prefectura, so solamente como les he dicho para los Consejeros Provinciales también para que tengamos ahí un espacio de reuniones adecuados para los Consejeros y los Consejeros puedan utilizarlo cuando así lo requieran, si no también incluso para las Juntas Parroquiales del interior, tenemos al momento cinco parroquias fronterizas que están arrendando aquí en la ciudad de Puyo, ya han tenido muchos problemas en esta situación, nosotros como Consejo Provincial queremos en el edificio se ha dado una disposición, el edificio que ya está con un 35% de avance para que exista un espacio, un piso en la que cada una de las cinco juntas del interior pueda tener una oficina, puedan tener su espacio de reuniones y sean parte en este caso digamos una atención directa a las personas que salen de las comunidades, eso también será un pedido que lo iremos realizando aquí en el Consejo Provincial y la idea sería que todos aquí como Consejeros dejemos esa marca, esa huella porque ese edificio vamos hacer no como Prefectura sino como Consejo Provincial, así que estimados Alcaldes, estimados representantes de las Parroquias es otro de las grandes metas que tenemos y finalmente ya me pronuncie un poco en el tema de pueblos y nacionalidades pero si es fundamental en estos primeros cien días nosotros queremos impulsar la creación precisamente la Ordenanza de Derechos Colectivos y

la creación de un departamento de pueblos y nacionalidades, hay provincias vecinas como la provincia, no vecinas pero de la amazonia la provincia de Orellana que tiene un departamento de nacionalidades a pesar que ellos tienen tres o cuatro nacionalidades, nosotros somos la provincia con más nacionalidades en todo el Ecuador, siete nacionalidades aquí presentes pero nunca al menos de lo que hemos encontrado existe legislación y no existe absolutamente nada por ejemplo con respecto a planes de visa, Derechos Colectivos de Pueblos y Nacionalidades, así que en esto también perderles el respaldo señores Consejeros que podamos dejar una huella, una marca a favor de las siete nacionalidades, vamos a tener posteriormente en algunas Sesiones de Consejo, las Sesiones van a ser siempre abiertas, transparentes y públicas como las estamos haciendo hoy, vamos a invitar a las nacionalidades para poder escucharlos que este departamento que se quiere crear sea con el consenso y sea con la aprobación de cada uno de las siete Nacionalidades a las cuales ya se les ha invitado a conformar una Mesa Consultiva para acompañar al Prefecto, Viceprefecta y a los Consejeros Provinciales para la determinación de esta política pública entre otras prioridades que irán viniendo en el camino, la atención vialidad, les habrá llegado también pedidos a ustedes del tema de la atención las vías del sector rural sobre todo, hoy mismo me acabo de enterar una emergencia den Canelos por la lluvia lo que es la vía Mercedes, estuvimos en Copataza, estuvimos en Villano, en Liquino, estuvimos en Murialdo, recientemente en Fátima, hemos estado en Iis Diez de Agosto, en el Esfuerzo, en fin, un sin número de vías en las cuales realmente estamos al momento, yo diría a 200 % de la capacidad operativa del Gobierno Provincial, tenemos un 30% de maquinaria operativa, pero ese 30% como le estamos presionando este momento al máximo para atender las emergencias, tenemos una preocupación de que también esta maquinaria pueda ser afectada porque lamentablemente durante meses no se dio los mantenimientos al resto de maquinarias, entonces estamos impulsando de manera urgente un proceso para poder solucionar el tema de la maquinaria, el tema de los vehículos también y poder llegar de la mejor manera a todos los Cantones, y a todas las vías, también señores Alcaldes, sobre todo los Alcaldes pedirles el respaldo en esto, hay pedidos de mantenimiento rural pero si no tenemos como nosotros habilitar por ejemplo el tema de la maquinaria no vamos a poder llegar, estamos ahorita ya prácticamente desbordados más de cincuenta pedidos diarios que estamos dando atención y que estamos dando solución, pero en algún momento, como digo hemos estado trabajando de lunes a domingo incluso sin feriado, pero realmente va a llegar en un punto en que la poca maquinaria que tenemos en este momento puede incluso ser afectada, así que pedirles a ustedes el respaldo para poder atender en conjunto a estas grandes necesidades que existen al momento en la vía Copataza hay un gran riesgo, justo le hablamos el sábado señor Alcalde hicimos un compromiso ahorita ya la maquinaria está ingresando para atender esa vía, pero por la lluvia el tema no para, entonces vamos a tener que hacer un trabajo en conjunto frente a esto, habrá otras necesidades que estoy seguro que cada uno de sus cantones iremos identificando, estoy totalmente abierto para trabajar en conjunto creo que el pueblo de Pastaza demanda eso aquí no hay demandas políticas, aquí no hay divisiones, creo yo que, como les he dicho todos somos pajareros y en realidad durante este tiempo debemos dar todo de nosotros para hacer quedar bien al pueblo de Pastaza, así que estimados Consejeros nada más desearles éxitos en sus funciones, estimadas Consejeras también desearles el mejor de los éxitos, tenemos también estimada Consejera Danny y Lineth la Ordenanza Warmi Pastaza es un proyecto fundamental que debemos implorarlo, señor Alcalde de Arajuno hemos hablado para que por favor comenzar en Arajuno que nos pueda hacer la donación de un terreno para construir el Proyecto Warmi Pastaza, así como la infraestructura deportiva, así que vamos a estar conversando de esto y posteriormente si lo hacemos en el Cantón Santa Clara, en el Cantón Mera y en una Parroquia identificada también en el Cantón Pastaza, entre otros grandes temas y estoy seguro que vamos a poder trabajar juntos y de la mejor manera, de mi parte nada más decirle al pueblo de Pastaza que tengan plena confianza en este Consejo Provincial 2023-2027, se vienen grandes desafíos, grandes sueños, grandes proyectos y día a día estamos trabajando para honrar esa confianza que todos ustedes han depositado en nosotros, en todos los que estamos hoy aquí, así que, de parte de la Prefectura, de parte de nosotros agradecerles a todos y en esta primera Sesión Inaugural, se da por terminado, se da por concluido señor Secretario por favor y muchísimas gracias a todos.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN N° 005-CP-GADPPz-2023.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA,**
CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto**

punto del orden del día, del acta de la Sesión Inaugural de fecha 01 de junio de 2023 y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 32 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado provincial de Pastaza, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO LOS LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS GENERALES QUE SERÁN POR LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PERIODO DE LA GESTIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL LCDO. ANDRÉ MAURICIO GRANDA GARRIDO. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

SEXTO PUNTO: CLAUSURA.

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – En este punto se van a entonar las sagradas notas del Himno de la Provincia, rogamos a todos los asistentes ponerse de pie; y siendo las 12h07 se da por clausurada la Sesión Inaugural del Consejo.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:



Lcdo. André Mauricio Granda Garrido
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario del Consejo Provincial en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO,



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL